



## SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O EMPRESA

### 1.1 Identificador del producto: ED 30

Otros medios de identificación: UFI: JGVE-MRUU-YS09-19U6

Nº inscripción del producto: ES-V/020/003

### 1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados:

Usos pertinentes: Ultraconcentrado limpiasuelos Ecolabel. Uso exclusivo usuario profesional.

Usos desaconsejados: Todo aquel uso no especificado en este epígrafe ni en el epígrafe 7.3

### 1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad:

QUIMICAS QUIMXEL S.L.

P.I. Ciutat de Carlet - C/ Garbi, 20

46240 Carlet - Valencia - España

Tfno.: +34962558105

info@quimxel.com

www.quimxel.com

### 1.4 Teléfono de emergencia: +34 96 255 81 05 (Sólo disponible en horario de oficina; Lunes-Viernes; 08:30-18:30) +34 91 562 04 20 (Teléfono Servicio de Información Toxicológica (24h/365 días))

## SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

### 2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla:

#### Reglamento nº1272/2008 (CLP):

La clasificación de este producto se ha realizado conforme el Reglamento nº1272/2008 (CLP).

Acute Tox. 4: Toxicidad aguda (oral), categoría 4, H302

Eye Dam. 1: Lesiones oculares graves, categoría 1, H318

Flam. Liq. 3: Líquidos inflamables, categoría 3, H226

### 2.2 Elementos de la etiqueta:

#### Reglamento nº1272/2008 (CLP):

Peligro



#### Indicaciones de peligro:

Acute Tox. 4: H302 - Nocivo en caso de ingestión.

Eye Dam. 1: H318 - Provoca lesiones oculares graves.

Flam. Liq. 3: H226 - Líquidos y vapores inflamables.

#### Consejos de prudencia:

P102: Mantener fuera del alcance de los niños.

P210: Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición.

No fumar.

P280: Llevar guantes/prendas/gafas de protección.

P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. proseguir con el lavado.

P310: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico.

P403+P235: Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener en lugar fresco.

P501: Eliminar el contenido/el recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos o envases y residuos de envases respectivamente.

#### Sustancias que contribuyen a la clasificación

Alcoholes, C9-11-iso-, C10-ricos, etoxilado; Alcoholes, C13-15, ramificados y lineales, etoxilados; D-pentosa y D-glucosa, oligomérico, C8 y C10 alquil glicosidos

#### Etiquetado del contenido:

| Componente               | Intervalo de concentración |
|--------------------------|----------------------------|
| Tensioactivos no iónicos | % (p/p) >= 30              |
| Perfumes                 |                            |

Fragancias alergénicas: Linalool.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



## SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS (continúa)

### Etiquetado conforme al Reglamento Técnico Sanitario (R.D.770/1999):

Manténgase fuera del alcance de los niños. No Ingerir. En caso de accidente consultar al Servicio Médico de Información Toxicológica, teléfono 91 562 04 20.

### 2.3 Otros peligros:

El producto no cumple los criterios PBT/vPvB

El producto no cumple los criterios por sus propiedades de alteración endocrina.

## SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

### 3.1 Sustancia:

No aplicable

### 3.2 Mezclas:

**Descripción química:** Mezcla acuosa a base de alcoholes, colorantes, glicol-éteres, perfume, tensoactivos y aditivos.

### Componentes:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (punto 3), el producto presenta:

| Identificación  | Nombre químico/clasificación  |  | Concentración |
|---|---|--|---------------|
| CAS: 64-17-5<br>CE: 200-578-6<br>Index: 603-002-00-5<br>REACH: 01-2119457610-43-XXXX      | <b>Etanol<sup>(1)</sup></b><br><br>Reglamento 1272/2008   | ATP CLP00<br><br>Flam. Liq. 2: H225 - Peligro  | 25 - <50 %    |
| CAS: 78330-20-8<br>CE: No aplicable<br>Index: No aplicable<br>REACH: No aplicable         | <b>Alcoholes, C9-11-iso-, C10-ricos, etoxilado<sup>(2)</sup></b><br><br>Reglamento 1272/2008                    | Autoclasificada<br><br>Acute Tox. 4: H302; Eye Dam. 1: H318 - Peligro                          | 10 - <25 %    |
| CAS: 157627-86-6<br>CE: 500-337-8<br>Index: No aplicable<br>REACH: No aplicable           | <b>Alcoholes, C13-15, ramificados y lineales, etoxilados<sup>(2)</sup></b><br><br>Reglamento 1272/2008          | Autoclasificada<br><br>Acute Tox. 4: H302; Aquatic Chronic 3: H412; Eye Dam. 1: H318 - Peligro | 10 - <25 %    |
| CAS: No aplicable<br>CE: 483-960-7<br>Index: No aplicable<br>REACH: 01-0000020220-90-XXXX | <b>D-pentosa y D-glucosa, oligomérico, C8 y C10 alquil glicosidos<sup>(2)</sup></b><br><br>Reglamento 1272/2008 | Autoclasificada<br><br>Eye Dam. 1: H318 - Peligro  | 2,5 - <10 %   |
| CAS: 123-92-2<br>CE: 204-662-3<br>Index: 607-130-00-2<br>REACH: 01-2119548408-32-XXXX     | <b>Acetato de isopentilo<sup>(3)</sup></b><br><br>Reglamento 1272/2008  | ATP CLP00<br><br>Flam. Liq. 3: H226; EUH066 - Atención   | <1 %          |
| CAS: 101-84-8<br>CE: 202-981-2<br>Index: No aplicable<br>REACH: 01-2119472545-33-XXXX     | <b>Difenil eter<sup>(3)</sup></b><br><br>Reglamento 1272/2008   | Autoclasificada<br><br>Eye Irrit. 2: H319 - Atención   | <1 %          |
| CAS: 123-86-4<br>CE: 204-658-1<br>Index: 607-025-00-1<br>REACH: 01-2119485493-29-XXXX     | <b>Acetato de n-butilo<sup>(3)</sup></b><br><br>Reglamento 1272/2008  | ATP CLP00<br><br>Flam. Liq. 3: H226; STOT SE 3: H336; EUH066 - Atención                        | <1 %          |

<sup>(1)</sup> Sustancia enumerada voluntariamente que no cumple ninguno de los criterios recogidos en el Reglamento (UE) nº 2020/878

<sup>(2)</sup> Sustancia que presentan un riesgo para la salud o el medio ambiente que cumple los criterios recogidos en el Reglamento (UE) nº 2020/878

<sup>(3)</sup> Sustancia a la que se aplica un límite de exposición en el lugar de trabajo

Para ampliar información sobre la peligrosidad de las sustancias consultar las secciones 11, 12 y 16.

### Información adicional:

| Identificación   | Límite de concentración específico                                       |
|--|--|
| Alcoholes, C13-15, ramificados y lineales, etoxilados<br>CAS: 157627-86-6<br>CE: 500-337-8           | % (p/p) >=10: Eye Dam. 1 - H318<br>1<= % (p/p) <10: Eye Irrit. 2 - H319  |
| D-pentosa y D-glucosa, oligomérico, C8 y C10 alquil glicosidos<br>CAS: No aplicable<br>CE: 483-960-7 | % (p/p) >=42: Eye Dam. 1 - H318<br>10<= % (p/p) <42: Eye Irrit. 2 - H319 |

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



## SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

### 4.1 Descripción de los primeros auxilios:

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto.

#### Por inhalación:

Se trata de un producto no clasificado como peligroso por inhalación, sin embargo, se recomienda en caso de síntomas de intoxicación sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. Solicitar atención médica en el caso de que los síntomas persistan.

#### Por contacto con la piel:

Quitar la ropa y los zapatos contaminados, aclarar la piel o duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. En caso de afección importante acudir al médico. Si el producto produce quemaduras o congelación, no se debe quitar la ropa debido a que podría empeorar la lesión producida si esta se encuentra pegada a la piel. En el caso de formarse ampollas en la piel, éstas nunca deben reventarse ya que aumentaría el riesgo de infección.

#### Por contacto con los ojos:

Enjuagar los ojos con abundante agua al menos durante 15 minutos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la FDS del producto.

#### Por ingestión/aspiración:

Requerir asistencia médica inmediata, mostrándole la FDS de este producto. No inducir al vómito, en el caso de que se produzca mantener inclinada la cabeza hacia delante para evitar la aspiración. En el caso de pérdida de conciencia no administrar nada por vía oral hasta la supervisión del médico. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión. Mantener al afectado en reposo.

### 4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados:

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las secciones 2 y 11.

### 4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente:

No relevante

## SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

### 5.1 Medios de extinción:

#### Medios de extinción apropiados:

Emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), alternativamente utilizar espuma física o extintores de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), de acuerdo al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (R.D. 513/2017 y posteriores) modificaciones).

#### Medios de extinción no apropiados:

NO SE RECOMIENDA emplear agua a chorro como agente de extinción.

### 5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla:

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

### 5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...) conforme al R.D.486/1997 y posteriores modificaciones

#### Disposiciones adicionales:

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

## SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

### 6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:

#### Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



## SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL (continúa)

Aislamiento de las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas. Ante el contacto potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (ver sección 8). Evitar de manera prioritaria la formación de mezclas vapor-aire inflamables, ya sea mediante ventilación o el uso de un agente inertizante. Suprimir cualquier fuente de ignición. Eliminar las cargas electrostáticas mediante la interconexión de todas las superficies conductoras sobre las que se puede formar electricidad estática, y estando a su vez el conjunto conectado a tierra.

### Para el personal de emergencia:

Llevar puesto equipo de protección. Mantener alejadas las personas sin protección. Ver sección 8.

### 6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

Producto no clasificado como peligroso para el medioambiente. Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas.

### 6.3 Métodos y material de contención y de limpieza:

Se recomienda:

Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar la sección 13.

### 6.4 Referencias a otras secciones:

Ver secciones 8 y 13.

## SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

### 7.1 Precauciones para una manipulación segura:

#### A.- Precauciones generales

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros (sección 6). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos.

#### B.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

Trasvasar en lugares bien ventilados, preferentemente mediante extracción localizada. Controlar totalmente los focos de ignición (teléfonos móviles, chispas,...) y ventilar en las operaciones de limpieza. Evitar la existencia de atmósferas peligrosas en el interior de recipientes, aplicando en lo posible sistemas de inertización. Trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electrostáticas. Ante la posibilidad de existencia de cargas electrostáticas: asegurar una perfecta conexión equipotencial, utilizar siempre tomas de tierra, no emplear ropa de trabajo de fibras acrílicas, empleando preferiblemente ropa de algodón y calzado conductor. Cumplir con los requisitos esenciales de seguridad para equipos y sistemas definidos en el R.D.400/1996 (ATEX 100) y con las disposiciones mínimas para la protección de la seguridad y salud de los trabajadores bajo los criterios de elección del R.D. 681/2003 (ATEX 137). Consultar el epígrafe 10 sobre condiciones y materias que deben evitarse.

#### C.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.

Para control de exposición consultar la sección 8. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

#### D.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales

Se recomienda disponer de material absorbente en las proximidades del producto (ver epígrafe 6.3)

### 7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades:

#### A.- Medidas técnicas de almacenamiento

ITC (R.D.656/2017): MIE-APQ-10

Clasificación: Recipiente móvil

Temperatura mínima: 5 °C

Temperatura máxima: 30 °C

Tiempo máximo: 36 meses

#### B.- Condiciones generales de almacenamiento.

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Para información adicional ver epígrafe 10.5

### 7.3 Usos específicos finales:

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



## SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

### 8.1 Parámetros de control:

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo:

INSST 2022:

| Identificación                 |        | Valores límite ambientales |                        |  |
|--------------------------------|--------|----------------------------|------------------------|--|
| Etanol                         | VLA-ED |                            |                        |  |
| CAS: 64-17-5    CE: 200-578-6  | VLA-EC | 1000 ppm                   | 1910 mg/m <sup>3</sup> |  |
| Acetato de isopentilo          | VLA-ED | 50 ppm                     | 270 mg/m <sup>3</sup>  |  |
| CAS: 123-92-2    CE: 204-662-3 | VLA-EC | 100 ppm                    | 540 mg/m <sup>3</sup>  |  |
| Difenil eter                   | VLA-ED | 1 ppm                      | 7,1 mg/m <sup>3</sup>  |  |
| CAS: 101-84-8    CE: 202-981-2 | VLA-EC | 2 ppm                      | 14,2 mg/m <sup>3</sup> |  |
| Acetato de n-butilo            | VLA-ED | 50 ppm                     | 241 mg/m <sup>3</sup>  |  |
| CAS: 123-86-4    CE: 204-658-1 | VLA-EC | 150 ppm                    | 724 mg/m <sup>3</sup>  |  |

### DNEL (Trabajadores):

| Identificación  |            | Corta exposición      |                       | Larga exposición      |                       |
|---|------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
|   |            | Sistémica             | Local                 | Sistémica             | Local                 |
| Etanol<br><br>CAS: 64-17-5<br><br>CE: 200-578-6               | Oral       | No relevante          | No relevante          | No relevante          | No relevante          |
|   | Cutánea    | No relevante          | No relevante          | 343 mg/kg             | No relevante          |
|   | Inhalación | No relevante          | No relevante          | 950 mg/m <sup>3</sup> | No relevante          |
| Difenil eter<br><br>CAS: 101-84-8<br><br>CE: 202-981-2        | Oral       | No relevante          | No relevante          | No relevante          | No relevante          |
|   | Cutánea    | No relevante          | No relevante          | 25 mg/kg              | No relevante          |
|   | Inhalación | No relevante          | 14 mg/m <sup>3</sup>  | 59 mg/m <sup>3</sup>  | 7 mg/m <sup>3</sup>   |
| Acetato de n-butilo<br><br>CAS: 123-86-4<br><br>CE: 204-658-1 | Oral       | No relevante          | No relevante          | No relevante          | No relevante          |
|   | Cutánea    | 11 mg/kg              | No relevante          | 11 mg/kg              | No relevante          |
|   | Inhalación | 600 mg/m <sup>3</sup> | 600 mg/m <sup>3</sup> | 300 mg/m <sup>3</sup> | 300 mg/m <sup>3</sup> |

### DNEL (Población):

| Identificación  |            | Corta exposición      |                       | Larga exposición       |                        |
|---|------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|------------------------|
|   |            | Sistémica             | Local                 | Sistémica              | Local                  |
| Etanol<br><br>CAS: 64-17-5<br><br>CE: 200-578-6               | Oral       | No relevante          | No relevante          | 87 mg/kg               | No relevante           |
|   | Cutánea    | No relevante          | No relevante          | 206 mg/kg              | No relevante           |
|   | Inhalación | No relevante          | No relevante          | 114 mg/m <sup>3</sup>  | No relevante           |
| Acetato de n-butilo<br><br>CAS: 123-86-4<br><br>CE: 204-658-1 | Oral       | 2 mg/kg               | No relevante          | 2 mg/kg                | No relevante           |
|   | Cutánea    | 6 mg/kg               | No relevante          | 6 mg/kg                | No relevante           |
|   | Inhalación | 300 mg/m <sup>3</sup> | 300 mg/m <sup>3</sup> | 35,7 mg/m <sup>3</sup> | 35,7 mg/m <sup>3</sup> |

### PNEC:

| Identificación  | STP          | 580 mg/L     | Aqua dulce              | 0,96 mg/L   |
|---|--------------|--------------|-------------------------|-------------|
| Etanol<br><br>CAS: 64-17-5<br><br>CE: 200-578-6                 | Suelo        | 0,63 mg/kg   | Aqua salada             | 0,79 mg/L   |
|   | Intermitente | 2,75 mg/L    | Sedimento (Aqua dulce)  | 3,6 mg/kg   |
|   | Oral         | 0,38 g/kg    | Sedimento (Aqua salada) | 2,9 mg/kg   |
|   |              |              |                         |             |
| Acetato de isopentilo<br><br>CAS: 123-92-2<br><br>CE: 204-662-3 | STP          | 30 mg/L      | Aqua dulce              | 0,011 mg/L  |
|   | Suelo        | 0,06 mg/kg   | Aqua salada             | 0,001 mg/L  |
|   | Intermitente | 0,11 mg/L    | Sedimento (Aqua dulce)  | 0,335 mg/kg |
|   | Oral         | No relevante | Sedimento (Aqua salada) | 0,034 mg/kg |
| Difenil eter<br><br>CAS: 101-84-8<br><br>CE: 202-981-2          | STP          | 10 mg/L      | Aqua dulce              | 0 mg/L      |
|   | Suelo        | 0,018 mg/kg  | Aqua salada             | 0 mg/L      |
|   | Intermitente | 0,005 mg/L   | Sedimento (Aqua dulce)  | 0,093 mg/kg |
|   | Oral         | No relevante | Sedimento (Aqua salada) | 0,009 mg/kg |
| Acetato de n-butilo<br><br>CAS: 123-86-4<br><br>CE: 204-658-1   | STP          | 35,6 mg/L    | Aqua dulce              | 0,18 mg/L   |
|   | Suelo        | 0,09 mg/kg   | Aqua salada             | 0,018 mg/L  |
|   | Intermitente | 0,36 mg/L    | Sedimento (Aqua dulce)  | 0,981 mg/kg |
|   | Oral         | No relevante | Sedimento (Aqua salada) | 0,098 mg/kg |

### 8.2 Controles de la exposición:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



## SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL (continúa)

### A.- Medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal

Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos, con el correspondiente marcado CE de acuerdo al R.D.1407/1992 y posteriores modificaciones. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver epígrafes 7.1 y 7.2.

Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer o si han sido incluidos en la evaluación de riesgos pertinentes.

### B.- Protección respiratoria.

Será necesario la utilización de equipos de protección en el caso de formación de nieblas o en el caso de superar los límites de exposición profesional si existiesen (Ver Epígrafe 8.1).

### C.- Protección específica de las manos.

| Pictograma | EPI  | Marcado | Normas CEN | Observaciones   |
|------------|--|---------|------------|---|
|            | Guantes de protección contra riesgos menores |         |            | Reemplazar los guantes ante cualquier indicio de deterioro. Para períodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable la utilización de guantes CE III, de acuerdo a las normas EN 420:2004+A1:2010 y EN ISO 374-1:2016+A1:2018 |

Dado que el producto es una mezcla de diferentes materiales, la resistencia del material de los guantes no se puede calcular de antemano con total fiabilidad y por lo tanto tiene que ser controlados antes de su aplicación.

### D.- Protección ocular y facial

| Pictograma | EPI  | Marcado | Normas CEN                      | Observaciones  |
|------------|--|---------|---------------------------------|--|
|            | Gafas panorámicas contra salpicaduras y/o proyecciones |         | EN 166:2002<br>EN ISO 4007:2018 | Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras. |

### E.- Protección corporal

| Pictograma | EPI                                  | Marcado | Normas CEN        | Observaciones  |
|------------|--------------------------------------|---------|-------------------|--|
|            | Ropa de trabajo                      |         |                   | Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro. Para períodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable CE III, de acuerdo a las normas EN ISO 6529:2013, EN ISO 6530:2005, EN ISO 13688:2013, EN 464:1994 |
|            | Calzado de trabajo antideslizamiento |         | EN ISO 20347:2012 | Reemplazar ante cualquier indicio de deterioro. Para períodos de exposición prolongados al producto para usuarios profesionales/industriales se hace recomendable CE III, de acuerdo a las normas EN ISO 20345:2012 y EN 13832-1:2007                                |

### F.- Medidas complementarias de emergencia

| Medida de emergencia | Normas  | Medida de emergencia | Normas   |
|----------------------|---|----------------------|--|
|                      | ANSI Z358-1<br>ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011 |                      | DIN 12 899<br>ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011 |

A LA DILUCIÓN DE USO DEL PRODUCTO NO SE REQUIEREN EPI's.

### Controles de exposición medioambiental:

En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D

### Compuestos orgánicos volátiles:

En aplicación al R.D.117/2003 y posteriores modificaciones (Directiva 2010/75/EU), este producto presenta las siguientes características:

C.O.V. (Suministro):

28,75 % peso

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



## SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL (continúa)

|                               |              |
|-------------------------------|--------------|
| Concentración C.O.V. a 20 °C: | No relevante |
| Número de carbonos medio:     | 2,15         |
| Peso molecular medio:         | 48,21 g/mol  |

## SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

### 9.1 Información de propiedades físicas y químicas básicas:

#### Aspecto físico:

|                        |                |
|------------------------|----------------|
| Estado físico a 20 °C: | Líquido        |
| Aspecto:               | Transparente   |
| Color:                 |                |
| Olor:                  | Perfumado      |
| Umbral olfativo:       | No relevante * |

#### Volatilidad:

|  |                        |
|--|------------------------|
| Temperatura de ebullición a presión atmosférica: | 89 °C                  |
| Presión de vapor a 20 °C:                        | 3456 Pa                |
| Presión de vapor a 50 °C:                        | 17200,37 Pa (17,2 kPa) |
| Tasa de evaporación a 20 °C:                     | No relevante *         |

#### Caracterización del producto:

|  |                |
|--|----------------|
| Densidad a 20 °C:                              | No relevante * |
| Densidad relativa a 20 °C:                     | 0,957 - 0,967  |
| Viscosidad dinámica a 20 °C:                   | No relevante * |
| Viscosidad cinemática a 20 °C:                 | No relevante * |
| Viscosidad cinemática a 40 °C:                 | No relevante * |
| Concentración:                                 | No relevante * |
| pH:  | 6,5 (al 100 %) |
| Densidad de vapor a 20 °C:                     | No relevante * |
| Coeficiente de reparto n-octanol/agua a 20 °C: | No relevante * |
| Solubilidad en agua a 20 °C:                   | No relevante * |
| Propiedad de solubilidad:                      | No relevante * |
| Temperatura de descomposición:                 | No relevante * |
| Punto de fusión/punto de congelación:          | No relevante * |

#### Inflamabilidad:

|                                    |                |
|------------------------------------|----------------|
| Punto de inflamación:              | 27 °C          |
| Inflamabilidad (sólido, gas):      | No relevante * |
| Temperatura de auto-inflamación:   | 225 °C         |
| Límite de inflamabilidad inferior: | No determinado |

#### Límite de inflamabilidad superior:

No determinado

#### Características de las partículas:

|                             |              |
|-----------------------------|--------------|
| Diámetro medio equivalente: | No aplicable |
|-----------------------------|--------------|

### 9.2 Otros datos:

#### Información relativa a las clases de peligro físico:

|                              |                |
|------------------------------|----------------|
| Propiedades explosivas:      | No relevante * |
| Propiedades comburentes:     | No relevante * |
| Corrosivos para los metales: | No relevante * |

\*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



## SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS (continúa)

Calor de combustión: No relevante \*

Aerosoles-porcentaje total (en masa) de componentes inflamables: No relevante \*

**Otras características de seguridad:**

Tensión superficial a 20 °C: No relevante \*

Índice de refracción: No relevante \*

\*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

## SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

**10.1 Reactividad:**

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver sección 7.

**10.2 Estabilidad química:**

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

**10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:**

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

**10.4 Condiciones que deben evitarse:**

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

| Choque y fricción | Contacto con el aire | Calentamiento         | Luz Solar                 | Humedad      |
|-------------------|----------------------|-----------------------|---------------------------|--------------|
| No aplicable      | No aplicable         | Riesgo de inflamación | Evitar incidencia directa | No aplicable |

**10.5 Materiales incompatibles:**

| Ácidos                | Agua         | Materias comburentes      | Materias combustibles | Otros                          |
|-----------------------|--------------|---------------------------|-----------------------|--------------------------------|
| Evitar ácidos fuertes | No aplicable | Evitar incidencia directa | No aplicable          | Evitar álcalis o bases fuertes |

**10.6 Productos de descomposición peligrosos:**

Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

## SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

**11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008:**

No se dispone de datos experimentales del producto en sí mismo relativos a las propiedades toxicológicas

**Efectos peligrosos para la salud:**

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

A- Ingestión (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: La ingesta de una dosis considerable puede originar irritación de garganta, dolor abdominal, náuseas y vómitos.
- Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

B- Inhalación (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver sección 3.
- Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

C- Contacto con la piel y los ojos (efecto agudo):

- Contacto con la piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por contacto con la piel. Para más información ver sección 3.
- Contacto con los ojos: Produce lesiones oculares importantes tras contacto.

D- Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



## SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (continúa)

- Carcinogenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por los efectos descritos. Para más información ver sección 3.
- Mutagenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- Toxicidad para la reproducción: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

### E- Efectos de sensibilización:

- Respiratoria: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes por encima de los límites recogidos en el punto 3.2 del Reglamento (CE) 2020/878. Para más información ver secciones 2, 3 y 15.
- Cutánea: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

### F- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver sección 3.

### G- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:

- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- Piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas por exposición repetitiva. Para más información ver sección 3.

### H- Peligro por aspiración:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

### Información adicional:

No relevante

### Información toxicológica específica de las sustancias:

| Identificación   | Toxicidad aguda |                  | Género |
|--|-----------------|------------------|--------|
| Etanol<br><br>CAS: 64-17-5<br><br>CE: 200-578-6  | DL50 oral       | 6200 mg/kg       | Rata   |
|  | DL50 cutánea    | 20000 mg/kg      | Conejo |
|  | CL50 inhalación | 124,7 mg/L (4 h) | Rata   |
| Alcoholes, C13-15, ramificados y lineales, etoxilados<br><br>CAS: 157627-86-6<br><br>CE: 500-337-8 | DL50 oral       | 500 mg/kg (ATEi) |        |
|  | DL50 cutánea    | No relevante     |        |
|  | CL50 inhalación | No relevante     |        |
| Alcoholes, C9-11-iso-, C10-ricos, etoxilado<br><br>CAS: 78330-20-8<br><br>CE: No aplicable         | DL50 oral       | 500 mg/kg        |        |
|  | DL50 cutánea    | No relevante     |        |
|  | CL50 inhalación | No relevante     |        |
| Acetato de isopentilo<br><br>CAS: 123-92-2<br><br>CE: 204-662-3                                    | DL50 oral       | 7400 mg/kg       | Rata   |
|  | DL50 cutánea    | No relevante     |        |
|  | CL50 inhalación | No relevante     |        |
| Difenil eter<br><br>CAS: 101-84-8<br><br>CE: 202-981-2   | DL50 oral       | >5000 mg/kg      | Rata   |
|  | DL50 cutánea    | 7940 mg/kg       | Conejo |
|  | CL50 inhalación | No relevante     |        |
| Acetato de n-butilo<br><br>CAS: 123-86-4<br><br>CE: 204-658-1                                      | DL50 oral       | 12789 mg/kg      | Rata   |
|  | DL50 cutánea    | 14112 mg/kg      | Conejo |
|  | CL50 inhalación | 23,4 mg/L (4 h)  | Rata   |

### 11.2 Información sobre otros peligros:

#### Propiedades de alteración endocrina

El producto no cumple los criterios por sus propiedades de alteración endocrina.

#### Otros datos

No relevante

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



## SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

### 12.1 Toxicidad:

#### Toxicidad aguda:

| Identificación   | Concentración |                       | Especie                 | Género    |
|--|---------------|-----------------------|-------------------------|-----------|
| Etanol<br><br>CAS: 64-17-5<br><br>CE: 200-578-6  | CL50          | 11000 mg/L (96 h)     | Alburnus alburnus       | Pez       |
|  | CE50          | 9268 mg/L (48 h)      | Daphnia magna           | Crustáceo |
|  | CE50          | 1450 mg/L (192 h)     | Microcystis aeruginosa  | Alga      |
| Alcoholes, C13-15, ramificados y lineales, etoxilados<br><br>CAS: 157627-86-6<br><br>CE: 500-337-8 | CL50          | >10 - 100 mg/L (96 h) |                         | Pez       |
|  | CE50          | >10 - 100 mg/L (48 h) |                         | Crustáceo |
|  | CE50          | >10 - 100 mg/L (72 h) |                         | Alga      |
| Acetato de isopentilo<br><br>CAS: 123-92-2<br><br>CE: 204-662-3                                    | CL50          | No relevante          |                         |           |
|  | CE50          | 42 mg/L (48 h)        | Daphnia magna           | Crustáceo |
|  | CE50          | No relevante          |                         |           |
| Acetato de n-butilo<br><br>CAS: 123-86-4<br><br>CE: 204-658-1                                      | CL50          | No relevante          |                         |           |
|  | CE50          | No relevante          |                         |           |
|  | CE50          | 675 mg/L (72 h)       | Scenedesmus subspicatus | Alga      |

#### Toxicidad a largo plazo:

| Identificación   | Concentración |              | Especie            | Género    |
|--|---------------|--------------|--------------------|-----------|
| Etanol<br><br>CAS: 64-17-5 CE: 200-578-6               | NOEC          | 250 mg/L     | Danio rerio        | Pez       |
|  | NOEC          | 2 mg/L       | Ceriodaphnia dubia | Crustáceo |
| Acetato de n-butilo<br><br>CAS: 123-86-4 CE: 204-658-1 | NOEC          | No relevante |                    |           |
|  | NOEC          | 23,2 mg/L    | Daphnia magna      | Crustáceo |

### 12.2 Persistencia y degradabilidad:

#### Información específica de las sustancias:

| Identificación  | Degradabilidad |              | Biodegradabilidad |              |
|---|----------------|--------------|-------------------|--------------|
|   | DBO5           | DQO          | Concentración     | Periodo      |
| Etanol<br><br>CAS: 64-17-5<br><br>CE: 200-578-6               | DBO5           | No relevante | Concentración     | 100 mg/L     |
|   | DQO            | No relevante | Periodo           | 14 días      |
|   | DBO5/DQO       | No relevante | % Biodegradado    | 89 %         |
| Difenil eter<br><br>CAS: 101-84-8<br><br>CE: 202-981-2        | DBO5           | No relevante | Concentración     | 5,6 mg/L     |
|   | DQO            | No relevante | Periodo           | 20 días      |
|   | DBO5/DQO       | No relevante | % Biodegradado    | 76 %         |
| Acetato de n-butilo<br><br>CAS: 123-86-4<br><br>CE: 204-658-1 | DBO5           | No relevante | Concentración     | No relevante |
|   | DQO            | No relevante | Periodo           | 5 días       |
|   | DBO5/DQO       | No relevante | % Biodegradado    | 84 %         |

### 12.3 Potencial de bioacumulación:

#### Información específica de las sustancias:

| Identificación  | Potencial de bioacumulación |       |  |
|---|-----------------------------|-------|--|
| Etanol<br><br>CAS: 64-17-5<br><br>CE: 200-578-6                 | BCF                         | 3     |  |
|   | Log POW                     | -0,31 |  |
|   | Potencial                   | Bajo  |  |
| Acetato de isopentilo<br><br>CAS: 123-92-2<br><br>CE: 204-662-3 | BCF                         | 10    |  |
|   | Log POW                     |       |  |
|   | Potencial                   | Bajo  |  |
| Difenil eter<br><br>CAS: 101-84-8<br><br>CE: 202-981-2          | BCF                         | 196   |  |
|   | Log POW                     | 4,21  |  |
|   | Potencial                   | Alto  |  |
| Acetato de n-butilo<br><br>CAS: 123-86-4<br><br>CE: 204-658-1   | BCF                         | 4     |  |
|   | Log POW                     | 1,78  |  |
|   | Potencial                   | Bajo  |  |

### 12.4 Movilidad en el suelo:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



## SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA (continúa)

| Identificación  | Absorción/Desorción |                         | Volatilidad  |                                |
|---|---------------------|-------------------------|--------------|--------------------------------|
| Etanol<br><br>CAS: 64-17-5<br><br>CE: 200-578-6                 | Koc                 | 1                       | Henry        | 4,61E-1 Pa·m <sup>3</sup> /mol |
|   | Conclusión          | Muy Alto                | Suelo seco   | Sí                             |
|   | Tensión superficial | 2,339E-2 N/m (25 °C)    | Suelo húmedo | Sí                             |
| Acetato de isopentilo<br><br>CAS: 123-92-2<br><br>CE: 204-662-3 | Koc                 | 70                      | Henry        | 59,78 Pa·m <sup>3</sup> /mol   |
|   | Conclusión          | Muy Alto                | Suelo seco   | No relevante                   |
|   | Tensión superficial | 2,388E-2 N/m (25 °C)    | Suelo húmedo | Sí                             |
| Difenil eter<br><br>CAS: 101-84-8<br><br>CE: 202-981-2          | Koc                 | 1960                    | Henry        | No relevante                   |
|   | Conclusión          | Bajo                    | Suelo seco   | No relevante                   |
|   | Tensión superficial | 1,753E-2 N/m (258,4 °C) | Suelo húmedo | No relevante                   |
| Acetato de n-butilo<br><br>CAS: 123-86-4<br><br>CE: 204-658-1   | Koc                 | No relevante            | Henry        | No relevante                   |
|   | Conclusión          | No relevante            | Suelo seco   | No relevante                   |
|   | Tensión superficial | 2,478E-2 N/m (25 °C)    | Suelo húmedo | No relevante                   |

### 12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB:

El producto no cumple los criterios PBT/vPvB

### 12.6 Propiedades de alteración endocrina:

El producto no cumple los criterios por sus propiedades de alteración endocrina.

### 12.7 Otros efectos adversos:

No descritos

## SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

### 13.1 Métodos para el tratamiento de residuos:

| Código    | Descripción                                     | Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014) |
|-----------|---|--|
| 20 01 29* | Detergentes que contienen sustancias peligrosas | Peligroso                                      |

### Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014):

HP3 Inflamable, HP6 Toxicidad aguda, HP4 Irritante — irritación cutánea y lesiones oculares

### Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 7/2022). De acuerdo a los códigos 15 01 (2014/955/UE) en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

### Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos.

Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2014/955/UE, Reglamento (UE) nº 1357/2014.

Legislación nacional: Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

## SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

### Transporte terrestre de mercancías peligrosas:

En aplicación al ADR 2021 y al RID 2021:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



## SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE (continúa)



- 14.1 Número ONU o número ID:** UN1993  
**14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:** LIQUIDO INFLAMABLE, N.E.P (Etanol)  
**14.3 Clase(s) de peligro para el transporte:** 3  
 Etiquetas: 3  
**14.4 Grupo de embalaje:** III  
**14.5 Peligros para el medio ambiente:** No  
**14.6 Precauciones particulares para los usuarios**  
 Disposiciones especiales: 274, 601  
 Código de restricción en túneles: D/E  
 Propiedades físico-químicas: Ver sección 9  
 Cantidades limitadas: 5 L  
**14.7 Transporte marítimo a granel** No relevante con arreglo a los instrumentos de la OMI:

### Transporte marítimo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IMDG 40-20:



- 14.1 Número ONU o número ID:** UN1993  
**14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:** LIQUIDO INFLAMABLE, N.E.P (Etanol)  
**14.3 Clase(s) de peligro para el transporte:** 3  
 Etiquetas: 3  
**14.4 Grupo de embalaje:** III  
**14.5 Contaminante marino:** No  
**14.6 Precauciones particulares para los usuarios**  
 Disposiciones especiales: 274, 223, 955  
 Códigos FEM: F-E, S-E  
 Propiedades físico-químicas: Ver sección 9  
 Cantidades limitadas: 5 L  
 Grupo de segregación: No relevante  
**14.7 Transporte marítimo a granel** No relevante con arreglo a los instrumentos de la OMI:

### Transporte aéreo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IATA/OACI 2022:



- 14.1 Número ONU o número ID:** UN1993  
**14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:** LIQUIDO INFLAMABLE, N.E.P (Etanol)  
**14.3 Clase(s) de peligro para el transporte:** 3  
 Etiquetas: 3  
**14.4 Grupo de embalaje:** III  
**14.5 Peligros para el medio ambiente:** No  
**14.6 Precauciones particulares para los usuarios**  
 Propiedades físico-químicas: Ver sección 9  
**14.7 Transporte marítimo a granel** No relevante con arreglo a los instrumentos de la OMI:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



## SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

### 15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla:

Sustancias candidatas a autorización en el Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH): No relevante

Sustancias incluidas en el Anexo XIV de REACH (lista de autorización) y fecha de expiración: No relevante

Reglamento (CE) 1005/2009, sobre sustancias que agotan la capa de ozono: No relevante

Sustancias activas las cuales han sido incluidas en el Artículo 95 del Reglamento (UE) Nº 528/2012: Etanol (incluida para el tipo de producto 1, 2, 4)

REGLAMENTO (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos: No relevante

#### Reglamento (CE) nº648/2004 sobre detergentes:

De acuerdo a este reglamento el producto cumple lo siguiente:

Los tensioactivos contenidos en esta mezcla cumplen con el criterio de biodegradabilidad estipulado en el Reglamento (CE) nº648/2004 sobre detergentes. Los datos que justifican esta afirmación están a disposición de las autoridades competentes de los Estados Miembros y les serán mostrados bajo petición directa o bajo petición de un productor de detergentes.

#### Etiquetado del contenido:

| Componente               | Intervalo de concentración |
|--------------------------|----------------------------|
| Tensioactivos no iónicos | % (p/p) >= 30              |
| Perfumes                 |                            |

Fragancias alergénicas: Linalool.

#### Etiquetado conforme al Reglamento Técnico Sanitario (R.D.770/1999):

Manténgase fuera del alcance de los niños. No Ingerir. En caso de accidente consultar al Servicio Médico de Información Toxicológica, teléfono 91 562 04 20.

#### Seveso III:

| Sección | Descripción          | Requisitos de nivel inferior | Requisitos de nivel superior |
|---------|----------------------|------------------------------|------------------------------|
| P5c     | LÍQUIDOS INFLAMABLES | 5000                         | 50000                        |

#### Restricciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y mezclas peligrosas (Anexo XVII del Reglamento REACH, etc ...):

No se utilizarán en:

- artículos decorativos destinados a producir efectos luminosos o de color obtenidos por medio de distintas fases, por ejemplo, lámparas de ambiente y ceniceros,
- artículos de diversión y broma,
- juegos para uno o más participantes o cualquier artículo que se vaya a utilizar como tal, incluso con carácter decorativo.

#### Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

#### Otras legislaciones:

- Reglamento (CE) n° 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008 , sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n° 1907/2006 y todas sus modificaciones posteriores.
- Reglamento (CE) n° 1223/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009 , sobre los productos cosméticos.
- Reglamento (CE) n° 648/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre detergentes y modificaciones posteriores
- Reglamento (CE) n° 551/2009 de la Comisión, de 25 de junio de 2009 , por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 648/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre detergentes, con el fin de adaptar sus anexos V y VI (excepción sobre un tensioactivo)
- Reglamento (CE) n° 907/2006 de la Comisión, de 20 de junio de 2006 , por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 648/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre detergentes, con el fin de adaptar sus anexos III y VII
- REAL DECRETO 770/1999, de 7 de mayo, por el que se aprueba la Reglamentación técnico-sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de detergentes y limpiadores.

### 15.2 Evaluación de la seguridad química:

El proveedor no ha llevado a cabo evaluación de seguridad química.

## SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



## SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN (continúa)

### Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:

Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de acuerdo al ANEXO II-Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) Nº 1907/2006 (REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN)

### Modificaciones respecto a la ficha de seguridad anterior que afectan a las medidas de gestión del riesgo:

No relevante

### Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 2:

H318: Provoca lesiones oculares graves.

H302: Nocivo en caso de ingestión.

H226: Líquidos y vapores inflamables.

### Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 3:

Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la sección 3

### Reglamento nº1272/2008 (CLP):

Acute Tox. 4: H302 - Nocivo en caso de ingestión.

Aquatic Chronic 3: H412 - Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Eye Dam. 1: H318 - Provoca lesiones oculares graves.

Eye Irrit. 2: H319 - Provoca irritación ocular grave.

Flam. Liq. 2: H225 - Líquido y vapores muy inflamables.

Flam. Liq. 3: H226 - Líquidos y vapores inflamables.

STOT SE 3: H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo.

### Procedimiento de clasificación:

Eye Dam. 1: Método de cálculo

Acute Tox. 4: Método de cálculo

Flam. Liq. 3: Método de cálculo (2.6.4.3.)

### Consejos relativos a la formación:

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta ficha de datos de seguridad, así como del etiquetado del producto.

### Principales fuentes bibliográficas:

<http://echa.europa.eu>

<http://eur-lex.europa.eu>

### Abreviaturas y acrónimos:

ADR: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera

IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas

IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo

OACI: Organización de Aviación Civil Internacional

DQO: Demanda Química de Oxígeno

DBO5: Demanda Biológica de Oxígeno a los 5 días

BCF: Factor de Bioconcentración

DL50: Dosis Letal 50

CL50: Concentración Letal 50

EC50: Concentración Efectiva 50

Log POW: Logaritmo Coeficiente Partición OctanolAgua

Koc: Coeficiente de Partición del Carbono Orgánico

FDS: Ficha de Datos de Seguridad

UFI: identificador único de fórmula

IARC: Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer

La información contenida en esta Ficha de datos de seguridad está fundamentada en fuentes, conocimientos técnicos y legislación vigente a nivel europeo y estatal, no pudiendo garantizar la exactitud de la misma. Esta información no es posible considerarla como una garantía de las propiedades del producto, se trata simplemente de una descripción en cuanto a los requerimientos en materia de seguridad. La metodología y condiciones de trabajo de los usuarios de este producto se encuentran fuera de nuestro conocimiento y control, siendo siempre responsabilidad última del usuario tomar las medidas necesarias para adecuarse a las exigencias legislativas en cuanto a manipulación, almacenamiento, uso y eliminación de productos químicos. La información de esta ficha de seguridad únicamente se refiere a este producto, el cual no debe emplearse con fines distintos a los que se especifican.

- FIN DE LA FICHA DE SEGURIDAD -